



SEDDO VOTO, AUTO DE M
SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y CINCO.

Alcaualas
de ubg6=

El Sr. Alcalde de D. D. que ha hecho poner a la ciudad en
trabucillos para dar forma a la cantidad que se a de pa
caualas el año que viene de ser cuarenta y seis y por
Maj. el caucion. por que con talada en caualdo de diez
meses de diez. Ninguno ha corrido esta renta en estrados.
Dias no ha hauido ninguna portura y así se quiere a la cut
Luzo. y Sindicacion. a cuide lo que mas conuenza en or den a
hazim de la renta donde se lo dan a los enteros. Se dirigim
Correa por diez. La Ciudad ha uenido lo entendido. y con
ferido en esta razon. en orden al seruicio de su Maj. ben
y abranca de dharenta. por no con formarse. Se uolun
La manera siguiente

El Sr. D. D. Antonio Calatayud. D. D. que es el Alcalde
del año que viene de ser cuarenta y seis. y el
necesarios a suma de esta Ciudad para que se anien
y se pue da sacar el caucion. se pague cinco por ciento
generalmente. de todo quanto se uendiere por
uinos y foros. que entrare por mar y tierra
tambien de el vino. que se ueniere = y no sea
de pagar. de la demas labranza y ganancia =
Lo que se uendiere en el almudi. Lonca fer
de farfines. trompeta yregonos y tambore
y pesqueria de auerida y retano. y pescad
de todo el año

El Sr. D. D. Fr. Juan de S. D. que es el
de lo que tiene dho en su parte en el caualdo de
y se de de ser. y por que el Sr. Alcalde y ha
Comis. de la renta de alcaualas de lo p
de que se anien y seis. An. Comis. de la renta
y sea am de pabura = y de pabura. que si con
en el vino. tres por ciento. con que le p
sera b. y an. y saca del caucion. = y se
por. y la labranza y ganancia ferse de

